

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3764 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º3 de Gijón, Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 178/2013 referente al concursado Promociones Monteobal, S.L.. CIF B-33830589, con domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, n.º31 de Gijón, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintisiete de marzo de dos mil catorce a las diez y treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala n.º12-Planta Baja).

2.º- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003855-1